

**Fecha de Publicación: 2 Noviembre, 2020 – Derechos de Agua**

COMUNA DE TALAGANTE

**Cambio de punto de captación de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas**

**ALVARO RICARDO EZEQUIAS CORREA SOTA**, RUT 4.613.315-3, solicita cambio de punto de captación de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, por un caudal máximo de extracción instantáneo de 30 litros por segundo, y un volumen anual a extraer de 946.080 metros cúbicos. **Puntos de captación de origen:** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 30 litros por segundo, y un volumen anual a extraer del acuífero de 946.080 metros cúbicos, en la comuna de Buin, Provincia de Maipo, Región Metropolitana. Las aguas se extraen desde el Punto D situado dentro de la Reserva del Fundo La Purísima, en el potrero Rol número 390-224, inmediatamente aguas abajo del empalme con Dren N°7, a unos 900 metros al oriente del camino público de Viluco a Valdivia de Paine y a unos 700 metros al sur del deslinde norte de la Reserva La Purísima, en las coordenadas UTM (metros) Norte: 6.257.893 y Este: 331.694, Huso 19, Datum WGS de 1984. **Nuevo punto de captación de destino:** El nuevo punto de captación o punto de destino, denominado **Pozo Profundo**, ubicado en el mismo sector del acuífero, se encuentra dentro del predio agrícola denominado "Parcela Número Uno del plano de subdivisión de la Parcela Número Nueve de la Colonia Santa Mariana", de propiedad de don Álvaro Correa Rodríguez, en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.269.671, Este: 315.601, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Talagante, Provincia de Talagante, Región Metropolitana. Las aguas, en el nuevo punto de captación, se extraerán mediante elevación mecánica, y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación recién individualizado.

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2020/11/02/alvaro-ricardo-ezequias-correa-sota/>